Naciones Unidas S/2002/487

Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de abril de 2002
Español
Original: inglés

Carta de fecha 26 de abril de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de hacer referencia a la resolución 1404 (2002), aprobada por el Consejo de Seguridad el 18 de abril de 2002, en que se prorrogó por un nuevo período de seis meses, que concluiría el 19 de octubre de 2002, el mecanismo de vigilancia establecido en virtud de la resolución 1295 (2000). En el párrafo 6 de esa resolución, el Consejo me pidió que, en consulta con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993), relativa a la situación en Angola, designara a cuatro expertos para que prestaran servicios en el mecanismo de vigilancia.

En consecuencia, y tras consultar al Comité, deseo comunicarle que he designado a los cuatro expertos siguientes:

1. Sra. Christine Gordon (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
2. Embajador Juan Larrain (Chile)
3. Sr. Ismaila Seck (Senegal)
4. Sr. Wilson Chisala Kalumba (Zambia).

También he pedido al Embajador Juan Larrain (Chile) que siga presidiendo el mecanismo de vigilancia.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

02-35655 (S) 260402 260402